

## Bienes objeto de subasta

Urbana número 1 B, local comercial situado en la planta baja, en la calle Pintor Fernando Briones, sin número de gobierno. Mide 151 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 1.042, libro 762, folio 67, finca número 15.941, inscrita a nombre de la entidad deudora. Tasada en 9.925.000 pesetas.

Urbana número 1 C, local comercial situado en la planta baja, en la calle Pintor Fernando Briones, sin número de gobierno, de Écija; con una superficie de 151 metros 80 decímetros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 1.042, libro 762, folio 70, finca número 15.943, a nombre de la entidad deudora. Tasada en 9.925.000 pesetas.

Total de tasación por ambas fincas: 19.850.000 pesetas.

Dado en Écija a 16 de septiembre de 1998.—El Juez, Álvaro Sánchez Bravo.—El Secretario.—55.061.

## ELCHE

*Edicto*

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 424/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra don Gabriel Casanova Molina y doña Milagros Pastor González, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que más adelante se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce quince horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 18 de enero de 1999, a las doce quince horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de febrero de 1999, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

## Bien objeto de subasta

Vivienda piso primero, frente a plaza Reyes Católicos, haciendo esquina a Fernanda Santa María, de 70 metros cuadrados. Inscrita al libro 778 del Salvador, folio 157, finca número 22.802-N.

Está valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 18 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaria.—55.470.

## ELCHE

*Edicto*

Don Eloy López Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Elche,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 136/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Francisco Manuel Miñarro Triviño, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 18 de enero de 1999; por segunda el día 22 de febrero de 1999, y por tercera el día 22 de marzo de 1999, y a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa a acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que esos aceptan como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese

festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos al deudor por la publicación del edicto.

## Finca objeto de subasta

Tierra de sembrado, situada en el partido de Valverde Bajo del término municipal de Elche; que mide 19 áreas 7 centiáreas, equivalentes a dos tahúllas, y linda: Norte y oeste, con camino, por el sur, y este, con brazal. Tiene riego por los puntos de costumbre. Inscrita la hipoteca al tomo 1.465, libro 92 de Santa María, folio 132, finca 21.156, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Elche. Valor a efectos de la primera subasta: 6.786.493 pesetas.

Dado en Elche a 5 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Eloy López Nieto.—La Secretaria judicial.—55.064.

## ELDA

*Cédula de citación*

Por la presente, y en méritos de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda, con el número 179/1998, por hurto, se remite el presente, con el fin de que se cite a don Tylman Pior, domiciliado anteriormente en San Javier (Murcia), calle Segovia, número 9, 3.º, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco, número 3, el día 19 de noviembre de 1998, a las trece diez horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que deberá de comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse y, si no lo verifica, acompañará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elda a 21 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—54.870-E.

## ELDA

*Cédula de citación*

Por la presente, y en méritos de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda (Alicante), con el número 179/1998, por hurto, se remite a usted el presente, con el fin de que se cite a Bronowicki Lkrzysztzf, domiciliado anteriormente en San Javier (Murcia), calle Segovia, número 9, 3.º, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco, número 3, el día 19 de noviembre de 1998, a las trece diez horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que deberá de comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse, y si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Elda a 21 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—54.869-E.

## EL EJIDO

*Edicto*

Doña María Ángeles Asensio Guirado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de doña Beatriz López Car-